WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:30

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 11065

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 03 de mayo de 2024, el **distrito de Lucma, de la provincia de Mariscal Luzuriaga, región Ancash,** cumple su **sexagésimo cuarto aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso del país, actualmente cuenta con una población estimada por el INEI de 2,787 habitantes.

Que, el **03 de mayo de 1960**, durante el gobierno del ex presidente Manuel Prado Ugarteche, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Lucma**, el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 13424,** cuyo artículo 1º dice: "Créase el distrito Lucma, en la provincia de Mariscal Luzuriaga, del departamento de Ancash cuya capital será el pueblo del mismo nombre."

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Lucma, provincia de Mariscal Luzuriaga, región Ancash,** por su **LXIV aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Valentín Víctor Dionicio Miranda, alcalde del **distrito de Lucma**, **provincia de Mariscal Luzuriaga, región Ancash**, para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Lucma,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 15 de abril de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/04/2024 10:53:10-0500